

07 de mayo de 2018

Estimado Inversionista

Por este medio te informamos que con fecha 27 de abril de 2018, la CNBV elaboró el oficio de autorización No. 157/8991/2018 de los **cambios solicitados al Prospecto** del Fondo Scotia Solución 3, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable **SCOTEUR**, mismos que **entrarán en vigor el día 22 de Mayo de 2018.**

Los cambios realizados al prospecto respecto a la versión anterior son:

- **Modificación al apartado de Régimen Fiscal**
- **Modificación al apartado de Posibles Adquirientes**

Es importante señalar que derivado de los cambios mencionados, en caso de que no estés de acuerdo con los mismos, tendrás el derecho de que el Fondo adquiera el total de tu tenencia accionario a un precio de valuación y sin aplicar diferencial alguno.

A partir de la fecha indicada podrás consultar el Prospecto de Información al Público Inversionista publicado en Internet.

Atentamente.

Fondos de Inversión
